

AYUNTAMIENTO DE ZARZA LA MAYOR

EDICTO de 31 de enero de 1995, sobre exposición al público de la aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobadas inicialmente por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 12 de enero de 1995 las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se expone el expediente completo a información pública en la Secretaría Municipal por el período de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo podrá ser examinado por cuantos estén interesados, quienes podrán presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.1 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Zarza la Mayor, 31 de enero de 1995.—El Alcalde, BENITO RODRIGUEZ PLACERES.

CAJA DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 13 de febrero de 1995, sobre sorteo de impositores para la designación de compromisarios.

De conformidad con lo que establece la Ley 8/1994, de la Junta de Extremadura, y el artículo 13.5 y 6, del Reglamento de Procedimiento Electoral de esta CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA, se pone en conocimiento de los clientes-impositores de la Caja:

1.º—Que el día 7 de marzo de 1995 se celebrará, en el Salón de Actos de la Caja, sito en la calle Clavellinas números 7 y 9, de Cáceres, a las ONCE HORAS, sorteo de Impositores para la designación de Compromisarios.

2.º—El acto será público para los señores Impositores de la Institución, con la asistencia de Notario.

3.º—Que el número de compromisarios a elegir es de 525: 107 de la provincia de Badajoz, 417 de la provincia de Cáceres y 1 de la provincia de Madrid.

4.º—Se concede un plazo de 5 días a partir de la publicación de este anuncio:

a) A los titulares de libretas de Ahorro-Infantil, mayores de edad, que quieran participar en el sorteo, para que conviertan sus libretas en otras de Ahorro-Ordinario, y

b) A los titulares de cuentas conjuntas o indistintas, para que señalen a efectos del sorteo, el que haya de considerar titular, entre todos los que en la cuenta figuren.

5.º—Las listas únicas por provincias de Impositores elegibles estarán expuestas en la Sede Central de la Caja y en cada una de sus oficinas, a disposición de los señores impositores, hasta la fecha del sorteo.

6.º—Que el presente anuncio servirá a todos los efectos de notificación a los señores impositores de esta Caja.

Las comunicaciones deberán dirigirlas al Presidente de la Comisión Electoral, calle San Pedro, 15, 10003 Cáceres.

Existen copias de los Estatutos y Reglamento de Procedimiento Electoral en todas las oficinas de la Institución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 13 de febrero de 1995.—El Presidente de la Comisión Electoral.